



**RESOLUCIÓN, DE 2 DE JULIO DE 2008, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA, DOMICILIARIA Y TERAPÉUTICO-EDUCATIVA, DURANTE EL CURSO 2008-2009.**

Mediante Resolución de 4 de junio de 2008, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se convocaron varias plazas para prestar servicios, en comisión de servicios, en los Centros Territoriales de Atención Educativa Hospitalaria, Domiciliaria y Terapéutico Educativa.

Conforme a lo establecido en el artículo sexto de la Resolución mencionada, se hizo pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, la Resolución de 24 de junio de 2008 por la que se resolvía provisionalmente la convocatoria, abriéndose un plazo de tres días hábiles para efectuar reclamaciones

Dentro del plazo conferido se ha presentado reclamación por Eider Martínez González. Revisada la baremación de la documentación y de la entrevista se mantiene la puntuación asignada en la resolución provisional por lo que se desestima la reclamación.

En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 222/2001, de 16 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación,

**RESUELVO**

Publicar la relación de adjudicados/as definitivos/as que figura en el Anexo.

**RECURSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Administración y Servicios en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2008

LA DIRECTORA DE GESTION DE PERSONAL

Itziar GARAIZAR AGIRRE



## ANEXO

## Dirección:

CENTRO	REQUISITOS	ADJUDICADO
CAHDTE Gipuzkoa	Maestro/a con Licenciatura en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía ó Profesorado de Secundaria, Especialidad en Psicología, Pedagogía .PL2	JAIONE LARRAÑAGA ITURBE

## Ambito hospitalario :

CENTRO	REQUISITOS	ADJUDICADO/A
CAHDTE Bizkaia	Maestro/a de Primaria.PL2	Mª AURORA BENITO ARRANZ
CAHDTE Gipuzkoa	Lcdo./a Psicología Pedagogía o Psicopedagogía.PL2	ISABEL SESE SARRASTI

## Ambito domiciliario:

CENTRO	REQUISITOS	ADJUDICADO/A
CAHDTE Gipuzkoa	Maestro/a con habilitación de Inglés.PL2	OLATZ MAYA BRUNET
CAHDTE Alava	Maestro/a con habilitación de Inglés.PL2	Mª CARMEN NUÑEZ BERMEJO

## Ambito terapéutico-educativo

CENTRO	REQUISITOS	ADJUDICADO/A
CAHDTE Araba	Maestro/a con habilitación en Pedagogía Terapéutica.PL2	ORO SAEZ RUIZ DE OLANO 1 DESIERTA
CAHDTE Araba	Maestro/a con habilitación en Educación Física o Profesorado Secundaria. Especialidad Ed. Física. Experiencia con alumnado con N.E.E.PL2	MIKEL LEGORBURU SAEZ DE MATURANA
CAHDTE Araba	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional (Artes gráficas) y experiencia con alumnado con N.E.E. PL2	DESIERTA
CAHDTE Gipuzkoa	Maestro/a con habilitación en Pedagogía Terapéutica.PL2	AMAIA AZPEITIA ZARZA
CAHDTE Gipuzkoa	Maestro/a con habilitación en Educación Física o Profesorado Secundaria. Especialidad Ed. Física. Experiencia con alumnado con N.E.E.PL2	DESIERTA
CAHDTE Bizkaia	Maestro/a con habilitación en Pedagogía Terapéutica.PL2	SONIA MARTIN GOMILA Mª DE LAS MERCEDES TARACIDO DIAZ 1DESIERTA
CAHDTE Bizkaia	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional (Artes gráficas, madera y mueble, vidrio y cerámica) y experiencia con alumnado con N.E.E. PL2	OSCAR RODILLA LARA 1 DESIERTA
CAHDTE Bizkaia	Maestro/a con habilitación en Educación Física o Profesorado Secundaria. Especialidad Ed. Física. Experiencia con alumnado con N.E.E.PL2	DESIERTA